1898 Pleamares: álas 05'55 de la ma-ñana y 06'21 de la tarde.—Coe-ficiente: 81 mañana y 76 tar-de. Bajamares: á las 00'00 de la mañana y C0'18 de la tarde.— Orto del sol: 4'48—Ocaso: 7'04

MARTES San Antonino, arzobispo de Florencia.

AYALATA A.I

DIARIO DE LA MAÑANA

Año VI

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

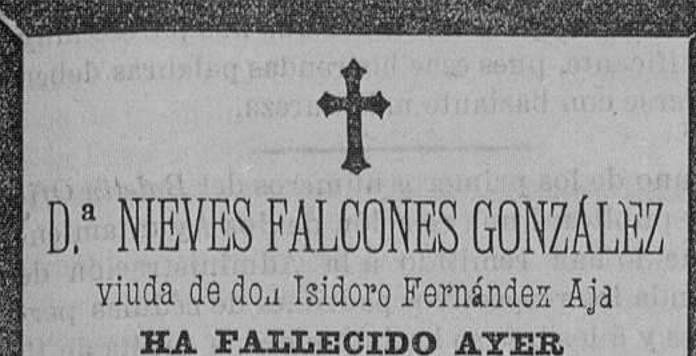
Wad-Ras, número 3, entresuelo.—Teléfono, 139.—SANTANDER

Núm. 1.918

Trimestre: capital.. . . 4'00 Año: en la id.. 15'00 Trimestre: fuera de la Número suelto 5 céntimos. Precios de anuncios 1.ª plana 50 céntimos línea. 3.ª idem. 10 4.ª idem. 5 Sobre estos precios se hacen descuentos con relación al número de inserciones.

DENTISTA

Muelle, 34, segundo derecha.



á las cinco de la tarde después de recibir los Santos Sacramentos

Sus hijos doña Concepción, doña Ruperta, doña Rosalina, don Pedro y don Isidoro; hijo político don Francisco Murga; hermanos, tíos, pri-

mos y demás parientes, suplican á sus amigos encomienden su alma á Dios y se sírvan asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar hoy martes, á las seis de la tarde, desde la casa mortuoria, Reñaherbosa, número 27, al sitio de costumbre, por cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

Santander 10 de mayo de 1898. NO SE PEPARTEN ESQUELAS.

La opinión en todas las naciones civilizadas—se ha repetido hasta la saciedad está al lado de la justicia y del derecho: á nuestro lado.

La prensa, uno de sus órganos expresivos, ó hace votos por nuestro triunfo en la colosal contienda, ó hace artículos laudatorios.

Pero ; ay! los gobiernos respectivos consienten la consumación del gran crimen del siglo XIX.

Oh, las grandes potencias! En nada son pequeñas; hasta en la complicidad de ese gran crimen son grandes en cierto modo, con la grandeza de lo inícuo.

Bombas incendiarias han reducido carbones las tablas de nuestros barcos en la bahía de Manila y á pavesas las tablas de los edificios en Cavite. Así lo han dichó varios corresponsales de la prensa periódica.

Las bombas incendiarias están prohibidas por la Convención de Ginebra: es de derecho internacional que no se usen. Y á pesar de haberse adherido á esa Convención, la República norteamericana las emplea. Y las emplea en una guerra inícuamente provocada en nombre de los santos principios humanitarios; y las emplea y las arroja en nombre de los más respetables sentimientos de la civilización.

¡Y las potencias no se queman con esas bombas! ¡Aunque arda el derecho de gentes!

¿Habrá que suprimir del diccionario las palabras justicia, decoro, vergüenza y honor?

Ni pedimos la intervención ni la esperamos; pero todas las grandes potencias debieran haber puesto el veto y haber mandado sus escuadras y haber impuesto al norteamericano esa ley de Lynch que él bárbaramente aplica. Sí; las escuadras eu ropeas debieran dirigirse á bombardear las mejores ciudades de la Unión y á destruir la escuadra que de infame manera ha destruido la nuestra. Y debieran hacer demostrar á aquel pueblo criminal que no son absolutamente precisas para aniquilar

al enemigo. Los Estados Unidos, groseros en sus maneras, hipócritas en su política y desleales en sus tratos, resultan salvajes en sus procedimientos, se ríen de la Convención que aceptaron y emplean medios de gnerra prohibidos... La sangre española será vengada por las armas españolas; pero si hay grandeza de sentimientos en esas grandes potencias, ¿á qué esperan para demostrarla?

Gran crimen, inconcebible, es que, á fin de un siglo en que tanto se cacarea la civilización y el progreso, se deje impune ese salvaje atentado contra la humanidad, esa bárbara violación del derecho internacional.

¿Y aún se llaman grandes potencias las que ayer acordaron declarar vedado el uso de esos proyectiles incendiarios y hoy no acuerdan reducir á cenizas los barcos y las ciudades de esa pérfida república que se mofa de tal veto y de las naciones que le impusieron?

M.E.C.D. 2017

Hace un siglo, España, incauta, ayudaba con su dinero á los Estados Unidos para conseguir su independencia. Un siglo es corto tiempo en la vida de los pueblos; y en ese corto tiempo hemos pagado bien caro el beneficio que hicimos á aquel país de malvados.

Piensen las grandes potencias lo que tardarán en pagar el mal que hacen soportando que los barateros del mundo hagan escarnio de solemnes é internaciocionales Convenciones y siembren la destrucción y la muerte por medios que no se deben emplear para destruír ni para matar.

Los grandes crimenes llevan aparejados grandes castigos; y la historia guarda todavía muchas páginas en blanco.

¡Que el Juez Supremo las llene con el cumplimiento de las penas que hayan merecido las grandes potencias, cómplices de los grandes crimenes!

literario

FLORES DE MAYO

AVE MARIS STELLA Salve, gentil doncella, Madre de Dios querida, lumbrera de mi vida, puerta del almo Edén. Conduce, oh clara estrella, mi frágil navecilla

sin riesgo hasta la orilla,

sin golpe ni vaivén. Aleja ese cuchillo con que me amaga el crimen, los hierros que me oprimen arranca de mis piés; y alumbra con tu brillo aquesta cárcel dura, do mi existencia dura casi expirante ves. Virgen, honor del cielo, purisima y clemente, extiende al inocente tu escudo protector! Y alcánzale que el cielo

sus gracias le conserve.

y su matiz preserve

del vicio corruptor.

SIMPATÍAS HACIA ESPAÑA

No hace muchos días publicamos dos cartas que casas comerciales extranjeras dirigieron á dos comerciantes de esta localidad, demostrándose en ellas que fuera de España se siente gran afecto hacia nuestra querida nación, criminalmente atropellada en su honra por los Estados Unidos.

A continuación publicamos un párrafo de una circular que la casa D. M. Stevenson & C.º, establecida en Glasgow, dirige á los dueños de los talleres de fundición de San Martín, pudiendo advertirse claramente, por la simple lectura de ese párrafo, que la opinión en Inglaterra nos favorece, pues entiende que es á todas luces injusta la conducta

de los yankees. Dice así el párrafo á que nos referimos:

«Aprovechamos esta ocasión para expresarles á ustedes nuestras sinceras simpatías en las terribles circunstancias por que esa nación está atravesando. Deducimos de lo que nos dicen algunos corresponsales que la impresión general en España es que, en la lucha entre ese país y los Estados Unidos, la Gran Bretaña está del lado de los yankees; pero creemos que no se consigue de la prensa de Londres sino una impresión errónea de los verdaderos sentimientos de la nación. En cuanto podemos juzgar, el mundo comercial en ésta es de opinión que la conducta de los Estados Unidos ha sido desde el principio fanfarrona y descarada, y seguramente en Escocia la opinión es que ninguna persona decente hubiera podido acceder á los despóticos é insultantes mensajes del Congreso, mucho menos una nación noble y antigua como la española, y que tan brillantes páginas tiene en su

Quedamos á sus órdenes, etc., etc.»

Continuación de la lista de lo suscripto en el

Avuntamiento: Suma anterior, 101.081'68.—Don Estanislao Escalada, cura de Setién, 1; don Higinio Pellón, vecino de Setién, 1; don Claudio Rodrigo, maestro de Setién, 1; los niños de la escuela pública del mismo pueblo: Fernando Casuso, 0'05; Trinidad Rodrigo, 0'05; Cecilia Conde, 0'05; Luis Conde, 0'05; Andrés Torre, 0'05; José Torre, 0'05; Perfecto Hijano, 0'05; Manuel Bedia, 0'05; Pedro Bedia, 0'05; todo esto sin bombas incendiarias, para Fernando Pellón, 0.05; Elíseo Puente, 0.05; Enriqueta Trueba, 0'05; Pılar y Balbina Quintana, 0'10; Camilay Francisca Rivas,0'10; Aurelia Campo, 0'05; Lorenzo y Luciano Alvarez, 0'10; Manuel y Alejandro Lantaron, 0'10; Braulio y Julia Bolibar, 0'10; Mercedes, Marcelino y Jesús Maza, 0'15; Julio Mier, 0'05; Gumersinda y Miguel Mier, 0'10.—Total, 1'45. Los empleados de la Compañía del ferrocarril Cantábrico, 486'62; el pueblo de Omoño por mano del señor párroco: don Braulío Pérez, párroco, 4; don Froilán Fernández, 3; don Juan de la Puente, 2'50; don Vicente Cedrún, 2; don Florentino Sainz, 2; don Alfredo Viadero, 2'50; don Eduardo de la Vega, 1; don Manuel Rebollar, 1; dona Eusebia Sierra, 1; don Gabino Solana, 0.50; don Ignacio Asón, 0.50; don Dámaso del Cagigal, 0'50; doña Carmen Setién, 0'50; don Pablo Sarabia, 0'50; don Victorio Fernández, 0'50; don José Gómez, 0'50; don Manuel Liermo, 0'35; don Victor Cabrillo, 0'30; don Anastasio Sierra, 0'30; don Antonio Puente, 0'30, y doña Rosa Toraya, 0'10. Total, 23'85.—Don Bernardo Rodríguez, 50.—Suma, 101.646'60.

(Se continuará).

Parroquia de Selaya Suscripción nacional para fomento de la Marina y

gastos de guerra; Señor cura párroco don Gavino Sainz de la Maza, se ha suscripto con quince pesetas y un día de su haber mientras dure la guerra cada mes, 15 pesetas; don Policarpo Mantecón, presbítero coajudtor, con ocho pesetas y un día de haber cada mes mientras dure la guerra, 8; don Aurelio Abascal, 2; don Alvaro de Arce, 1; don Alvaro Fernández, 1; don Alejandro Diego, 1; don Angel Gómez, 0'50; don Antonio Mazorra, 0'50; don Antonio Mazón, 0'20; don Aurelio Sainz Crespo, 1'10; don Anselmo Sainz Cobo, 0'10; don Antonio Gutiérrez, 0'10; do-

ña Antonia Fernández, 0'10; don Antonio Laso, 0'05; don Antonio Losada, 2; don Atanasio Saenz, 0'10; don Angel Fernández Maza, 1'50; don Angel Fernández y Fernández, 0'50; don Antonio Cobo Pardo, 0'15; don Agustin Gutiérrez, 0'50; don Antonio Guitián, 0'10; don Bernardo Sainz Trueba, 35; don Benito Prieto, 2; don Benito Sainz Maza, 1; don Benito Diego Sainz, 1; don Bernardo Gómez, 0'15; don Benigno Cobo, 0'25; don Bernardo Fernández, 0'25; don Manuel Canuto Aspiazu, 2; don Celestino Sainz Maza, 2; don Camilo Saenz Fernández, 0'05; don Cándido Murcia, 2; don Celedonio Sainz Crespo, 0'25; don Celedonio García, 1; don Calixto Ruiz, 0'50; don Calixto Cobo, 0'50; don Camilo Aspiazu, 1; don Cándido Herrero, 0'50; don Celestino Arroyo, 0'25; don Dionisio Sainz, 1; doña Dolores Fernández Mantecón, 0'10; don David Fernández, 0'10; doña Dominica Fernández, 1; don Demetrio Fernández, 0'25; doña Dorotea Fernández, 1; don Dámaso Sainz Fernández, 5; doña Eulalia Rebollar, 0'50; doña Eduvijes Pardo, 0'10; don Eugenio Aspiazu, 0'25; don Enrique Sainz Cobo, 0'75; dona Elvira Sainz Trueba, 0'25; don Enrique Barquin, 1; don Emilio Carral, 0'20; don Fernando Diego, 10; don Felipe Crespo, 6; dona Manuela Fernández, 2; don Francisco Cobo S. Trueba, 2; don Francisco Crespo (menor), 1; doña Paula Barquin, 0'50; don Francisco Crespo (mayor), 0'50; don Fermín Diego Laso, 1'50; dona Francisca Sainz Trueba, 0'25; don Francisco Herrero Pardo, 0'10; don Francisco Herrero Alvarez, 0'50; don Feliciano Sainz Mantecón, 0'20; doña Fulgencia Ruiz Pérez, 10; don Francisco Manteca Fernandez, 8; don Fernando Ruiz de la Prada, 5: don Gavino Garate, 1; don Gavino Barquin, 0'25; doña Gumersinda Laso, 0'20; don Gabriel Fernández, 0'15; doña Gregoria Ruiz Gómez, 0'05; don Isaías Arroyo, 2; don Juan Aspiazu, 5; don Juan Crespo Herrero; 5; don José Sainz Fernández, 2; don Joaquin Sainz Manteca, 1'50; don Juan Sainz Fernández, 1; don Juan Antonio Barquin, 1; don Juan Pellón Diego, 1; don Joaquin Barquin, 1; don José María Fernández, 0'50; don Jacinto Sainz, 0'50; don José Barquin Abascal, 0'50; don José Pérez Camino, 0'50; don Jesús Lecanda, 0'30; don Juan Fernández Mazón, 0'25; doña Josefa Gutiérrez, 0'25; don Juan Sainz Llamosa, 0'25; don Juan Fernández Sainz, 0'20; don Juan Mazón Fernández, 0'20; don José Manteca Saenz, 0'15; doña Josefa Ruiz, 0'10; doña Nicanora Roldán, 0'10; don Juan Antonio Pérez, 0'10; don Juan Bautista Crespo, 1'50; don José Barquin Cobo, 4; dona Joaquina Alvarez, 0'10; don José Sainz Cobo, 0'25; don Joaquin Manteca, 0.50; don Juan Fernández Abascal, 0.50; don José Pando Diego, 0'50; don Juan Gómez de Porras, 0'50; don Juan Abascal Manteca, 0'50; don Juan Diego Sainz, 0'50; don José Cobo Mazón, 0'50; don Juan Sainz Maza, 1; dona Joaquina Fornández, 0'25; don Juan Sainz Cobo, 0'25; don Juan Sainz y Sainz, 0'25; don José Sainz T. Fernández, 0'25; don Juan J. Abascal Palencia, 1; don Leoncio Fernández Mantecón, 4; doña Luisa Ruiz Villegas. 12; don Lorenzo Fernández, 0'50; don Leoncio Fernández de Rueda, 0'50; don Miguel Saenz de Miera, 10; don Manuel Roldán Crespo, 7; don Manuel Saenz Fernández, 5; don Marcos Sainz Manteca, 5; don José Quintana Velez, 15, doña María Saenz de Miera, 5; don Manuel Mantecon Revuelta,

rros, 1; don Marcos Diego Sainz, 1; don Manuel Carral Gutiérrez, 0'50; don Manuel Abascal Cobo, 0'40; don Manuel Gutiérrez Fernández, 0'15; doña María Fernández de Petra, 0'25; don Manuel Revuelta, 0'25; don Manuel Manteca Sainz' 0'25; doña María Sainz Cobo, 0'25; don Melquiades García, 0'25; don Manuel Gutiérrez Diego, 0'25; don Manuel Sainz Fernández, 0'10; don Manuel Cobo Sámano, 0'10; don Manuel Gómez Fernández, 0'10; don Marcos Fernández Sainz, 0'10; don Manuel Cobo Ruiz, 0'10; don Marcelino Saenz, 06; don Manuel Pando Diego, 05; doña María González, 5; doña María Sainz Pelayo, 1'25; doña María Gutiérrez, 0'30; doña Manuela Carral, 0'25; don Manuel Mazorra, 0'10; don Marcos Pellón, 1; don Manuel Diego Laso, 0'25; don Manuel Abascal Fernández, 0'75; don Mateo Saenz de Miera, 4; don Manuel Gómez Crespo, 0'50; don Narciso Fernández y Fernández, 5; don Narciso Diego Saffudo, 0'50; don Narciso Sainz Maza, 2 don Narciso Diego Crespo, 0'50; don Narciso Fernández Saenz, 0'25; doña Luisa García, 2'50; don Luis Cobo Crespo, 2'50; don Pedro Carabella, 5; don Prudencio Fernández, 5; don Pío Barca Molina, 5; don Pedro Abascal, 2; don Pedro Gómez, 1; don Pedro Mazorra, 1; don Prudencio España, 1; don Pedro García, 2; don Prudencio Sainz, 0'25; doña Prudencia Mazón, 0'25; don Pedro Fernández, 0'25; don Pedro Manteca, 07; don Ramón Diego, 1; doña Remedios Fernández, 0'50; don Ramón Martínez, 0'50; doña Ramona García Concha, 0'20; doña Rosa Sainz Mantecón, 0:20; don Ramón Zarasqueta, 0'10; don Ramón Saenz Esles, 1; don Ramón Sainz y Saenz, 0'50; don Serafín Cobo Aspiazu, 0'10; don José de Arce Sainz, 5; don Severino Gutiérrez, 1; don Salvador Sainz, 0'50; doña Angela Fernández Cobo, 0'25; don Santiago Carral, 0'20; don Severino Carral, 0'50; don Santiago Sainz Cobo, 0'25; don Sebastián Herrero, 0'50; don Serafín Aspiazu, 0'50 don Severiano Cobo, 1; don Salvador Diego, don Tomás Garate, 10; don Tomás García, 0'20; don Tomás Abascal, 1; don Vidal Fernández, 5; don Buenaventura Sainz, 0'50; don Vicente Sainz Diego, 0'20; don Vidal Carral, 0'25; don Maximino Saenz, 0'25; don Juan Manteca Diego, 0'50; doña Manuela Sainz Maza, 0'30; doña María Manteca, 1; doña Rosa Sainz Trueba, 1; doña María Fernández Sainz, 0'40; doña Manuela Gómez, 0'20; don Manuel Carral Abascal, 0'50; don Joaquín Gutiérrez, 0'25; don José Cobo Manteca, 1; de varios donantes, 49'12; suma total, pesetas, 397'75.

5; doña María Herrero Diego, 2; don Manuel Ba-

En los platos petitorios puestos en la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús durante los tres días del solemne tríduo celebrado por las congregaciones establecidas en dicha iglesia, se recaudaron las siguientes cantidades:

Día 1.º pesetas. 200'70 Total pesetas. . . 1.021'26

Esta cantidad, donada por los fieles que asistieron á dichos cultos, se destina á la «Suscripción Nacional», según se anunció oportunamente.

LA BATALLA DE CAVITE

Más detalles

Madrid 9-2'30 t.

Se ha recibido un telegrama de Londres dando cuenta de los detalles del combate de Cavite que publica The Daily Mail, que lo doy á título de información, expresando su procedencia yankee.

Dicen las referencias del periódico inglés que las baterías de Cavite rompieron el fuego sobre la escuadra enemiga, siguiendo luego los buques de la escuadra española que se formó en batalla, teniendo á los flancos las baterías de la plaza.

Los cañones de los buques españoles no alcanzaban á la escuadra enemiga ésta procuraba resguardarse, al mismo tiempo que valiéndose de sus potentes canones, hacía fuego sobre nuestros buques.

La escuadra yankee pasó y repasó diferentes veces ante la española que tampoco podía verla bien á causa de que el humo la envolvía.

El buque insignia Reina Cristina se destacó de la línea de batalla y avanzó sobre el acorazado yankes Olimpia. La escuadra americana convergió sus ti-

ros hacia dicho buque, que viró. Una granada lanzada por los yankees, incendió la cubierta del Reina Cristina,

propagándose rápidamente el incendio. Entonces abandonó el buque el contralmirante Montojo, trasladándose á otro de la escuadra española.

El Reina Cristina comenzó á hundirse. El crucero Castilla avanzó también entrando en fuego y después el Ulloa, pero los tiros de los cañones de los españoles quedaban cortos, mientras los acorazados yankees disparaban sus grandes cañones.

yankee. Mientras tanto, el Castilla primero y el Ulloa después, se incendiaban y hundían. Los demás buques se batieron desesperadamente, sin que de nada les valiera la

Cinco veces volvió á pasar la escuadra

bravura de su tripulación. La escuadra yankee se retiró, después de dos horas de combate, á almorzar. La escuadra yankee volvió luego y si-

guió aquel combate desigual. Este segundo combate fué muy corto, á causa de que la mayoría de los buques españoles se hundían.

Entonces los buques americanos concentraron sus fuegos sobre la plaza de Cavite arrasándola impunemente, puestos fuera del alcance de los cañones espa-

La plaza se rindió, Al llegar á tierra el primer bote de desembarco con marinos del cañonero Petrel, esperaban en el muelle varios frailes y Hermanas de la Caridad, que rogaron á los americanos que respetasen la vida de los enfermos y heridos que había en los hospitales.

Los marinos de la escuadra yankee dicen que salvaron á 200 de la española que luchaban en el mar entre los restos de sus embarcaciones que flotaban.

Todos los oficiales americanos elogian la bravura de los españoles que luchaban sin perder un momento el valor, en aquel combate en que el enemigo contaba con todos los medios de destrucción á su favor.

Entre estos elogios sobresalen los dirigidos á la tripulación del Castilla. Dicen que jamás se ha visto gente tan heróica como la que sucumbió en este buque.

A pesar de que las anteriores noticias son de origen yankee, se vé, por ellas, que nuestros marinos pusieron muy alto su nombre de heróicos, pereciendo sin perder su honor tan legitimamente adquirido.

«El Liberal»

El Liberal dando por cierta la crisis, dice que los que formen el nuevo Gabinete deben empezar por decir á la nación los propósitos que llevan respecto á la guerra que sostenemos con los Estados Unidos, pues hacen falta soluciones definitivas y claras.

Otra versión

De Hong Kong participa otro telegrama de origen jingoista, que la escuadra americana ignoraba que la española se hallaba anclada en Cavite.

Este telegrama añade que la escuadra española fué sorprendida, pero que pronto se repuso y entró en combate, batiéndose y maniobrando con gran pericia y valor, pero que la superioridad de los cañones de la escuadra yankee hicieron inútiles los heróicos esfuerzos de los españoles, pues los americanos defendíanse fuera del alcance de sus tiros.

Elogia la bravura de la tripulación del Ulloa y Castilla, así como la del Reina Cristine y los demás buques españoles que perecieron en el combate.

Proyectos yankees

Un despacho de Washington de origen jingoista, dice que el Consejo de ministros ha acordado establecer en el archipiélago filipino un gobierno militar.

Para ocupar Manila se enviarán 10,000 hombres de infantería, caballería y arti-Esta expedición zarpará de San Fran-

cisco de Californía el próximo sábado y de acuerdo con el comodoro Dewey. El generalísimo Miles ha manifestado

que tiene 5.000 hombres más dispuestos para embarcar y si fuera necesario tendría muchos más, Añade el telegrama que hasta que España pague una fuerte indemnización,

Mac Kinley es de opinión de ocupar militarmente y conservar Manila. Vaya usted á saber

á un crucero español.

Despachos de Washington dicen que el crucero Montgomery encontró en alta mar

Por ambos cruceros se hicieron algunos disparos.

No se tienen más noticias de este suceso que las que telegrafío, debiendo advertir que éstas las publica el New York Herald. Corsarios yankees--¿Y los nuestros?

Madrid 9-3'10 t. Un despacho oficial de Puerto Rico da la noticia de que el vapor mercante español Paulina zarpó de Saint Thomas sin esperarar el aviso si podría zarpar ó no.

En alta mar fué perseguido por un va-

por trasatlántico yankee de tres chimeneas, armado en corso. El Paulina pudo escapar de la persecución del corsario yankee, arribando á este

punto con el auxilio de los buques de guerra españoles. Se ha ordenado al vapor Rita, que se halla fondeado en Saint Thomas, que no

se mueva de dicho punto hasta recibir ór-

En nuestro favor

La colonia francesa residente en Valencia ha presentado al gobernador de la provincia un mensaje, en el cual se hacen fervientes votos porque las tropas españolas adquieran un triunfo glorioso en la cuestión hispano-yankee.

Al mismo tiempo hacen presente los firmantes de dicho mensaje su más sincera simpatía hacia España.

Rodrigo.

Desde Torrelavega

MANIFESTACIÓN EJEMPLAR Todas las parroquias de nuestro Arciprestazgo realizaron el domingo último una peregrinación

digna de la imitación y aún de la gratitud del resto de España. Partimos, á las cuatro de la tarde, desde la iglesia de Torrelavega, en procesión, con 40 estandar. tes y algunas imágenes, á la Vírgen del Milagro, en Torres; y marchando por la rica y preciosa vega, clásica del Ave María (desde que el fundador de esta ciudad agregó tal lema á sus armas), cantábamos los hijos de la Virgen Grande y del gran-

de Garcilaso el Santísimo Rosario y marciales himnos al tenor de esta estrofa! La Nación de las grandes hazañas hoy, oh Virgen, te vuelve á jurar que no quiere hazañas ni gloria si por tí no las ha de ganar.

No menos de 9.000 personas nos reunimos al pié de la Virgen del Milagro. Y mientras el Reverendo P. Mendía nos habló desde un púlpito exterior á la ermita, reinó tal recogimiento que ni los niños se movieron.

Fervoroso, entendido y patriota, el excelente Superior de la residencia de jesuitas de Santander, nos habló egregiamente de la Unidad Católica por ser aquel día aniversario de su establecimiento en España. Dijo «que esa Unidad dió el ser á la nación española; á Recaredo la más culta organización política y social de entre las bárbaras; á Don Pelayo la cuna en Covadonga de la monarquía española; á los Reyes Católicos el descubrir y civilizar un mundo; al Rey Prudente el sol como perla engastada en su corona; en todos tiempos el genio con que nos remontamos al cielo, vencímos á moros, turcos, judíos y protestantes; y en nuestro siglo, á sin Rey ni Gobierno ni Ejército ni hacienda al coloso vencedor en toda Europa... menos en nuestra España,»

«Rota hoy la unidad religiosa, decía, la guerra actual es ó prueba de Dios ó castigo por las blasfemias, profanación de fiestas y corrupción de costumbres. Volvamos á la Unidad Religiosa y Dios se convertirá á nosotros si nos convertimos á El por la penitencia y oración. Es el Dios de los Ejércitos á quien obedecen los vientos y los mares y ante quien son polvo y humo los acorazados enemigos activados por el protestantismo, judaismo y furor de los masones.» Probó que España es en el Cristianismo el pueblo escogido de Dios como Israel en el Paganismo, y además herencia de María Inmaculada. «Volvámonos á Dios, que si Dios por nosotros, ¿quién valdrá en contra? Y si perdimos ahora algunos barcos, pensemos que somos hijos del general «No importa», que nuestras damas saben desprenderse hasta de sus joyas, y que venceremos si la Unidad Religiosa da á las ideas fijeza y elevación y á los corazones generosidad y grandeza.»

Pluguiera á Dios que se imite el ejemplo, peregrinando, por ejemplo, Santander á la Virgen del Mar, Siete Villas á la del Puerto y así los arciprestazgos de España entera! Mucho hay que esperar, ha escrito Balmes, del buen instinto, gravedad y tino de la Nación española. Si ya van muchos años que no acierta á darse un Gobierno que sea su verdadera expresión, esperanza alimentamos de que ese día vendrá. Y España, siguiendo fielmente la unidad religiosa que inspiró al genio de Garcilaso... podrá reorganizar la legislación, restaurar su gloria y darse la prosperidad y la dicha que tan afanosa busca y que en su corazón augura. ¡Todo sea á la mayor gloria de Dios!

¡Todo por María, con María y en María! ¡Viva la fe viva, y Dios salvará el país!! UN HIJO DE LA VIRGEN.

En estado de guerra

Los graves desórdenes que en muchas poblaciones de España vienen sucediéndose estos días con caracteres verdaderamente alarmantes y que impulsaron al Gobierno á declarar en estado de sitio á Madrid, Oviedo, Gijón, Cáceres, León, Toledo, Lorca, Murcia, Soria, Ciudad-Real, etc., etc., (porque ya hemos perdido la cuenta de los pueblos amotinados) y, además de eso, las críticas circunstancias en que las guerras que sostenemos han puesto al país y que pudieran ofrecer ancho campo de acción á ciertos elementos levantiscos que, en nombre de novisimas teorias, tratan de soliviantar los ánimos para perturbar el orden social y explotar en provecho propio las angustias de la pa-tria, han movido al Poder ejecutivo á hacer extensiva á toda España la declaración del estado de

En virtud de este acuerdo, que no hemos de discutir, sino acatar con todo el respeto que la ley merece, Santander se halla desde ayer en estado

Por la mañana recibió el señor Gobernador civil un telegrama del ministro de la Gobernación ordenándole que resignara el mando de la provincia en el señor Gobernador militar de la plaza. Este recibió también otro telegroma del Capitán

general del distrito, en el que se le decía que se hiciera cargo del mando de la provincia.

Inmediatamente el señor Rivas Moreno citó á Junta de Autoridades, las cuales se reunieron á las once de la mañana en el despacho del General Gobernador.

Cumpliendo las órdenes recibidas, el señor Gobernador civil resignó entonces el mando en la autoridad militar.

Hecho esto, se disolvió la Junta.

Por la tarde dió un paseo militar por la población, en traje de campaña, el batallón de cazadores de Estella que guarnece esta plaza.

Entró en la ciudad por Cuatro-Caminos, siguió por las Alamedas, calles de Becedo, Atarazanas, Ribera, Muelle y Lope de Vega, y subiendo por el paseo de la Concepción, regresó al cuartel por el

Las gentes se mostraban sorprendidas por el inesperado desfile del batallón á través de la ciudad y se agolpaban al paso de los bravos cazadores, deseosas de admirar una vez más el aire incomparablemente marcial y la gallardía característica de los soldados españoles.

En el Boletin Oficial de esta provincia apareció ayer la siguiente circular:

Gobierno civil de la provincia de Santander De conformidad con lo acordado por la Junta de Autoridades á que se refiere el artículo 13 de la ley de 23 de abril de 1870, en el día de hoy he resignado el mando en el excelentísimo señor Gobernador militar de la provincia.

Lo que se publica en este periódico oficial para el debido conocimiento y efectos consiguientes. Santander 9 de mayo de 1898.-El Gobernador, Francisco Rivas Moreno.

Hoy, según nuestros informes, se publicará el bando declaratorio del estado de sitio en Santander.

Por nosotros, sea bien venido. Los hombres de orden nada tienen que temer del nuevo estado de cosas: estas medidas extremas, aunque con todos rezan y á todos alcanzan, sólo son temibles para aquellos que buscan fuera de la legalidad lo que torcidamente creen que no han de lograr dentro de ella.

La semana financiera

(Especial para LA ATALAYA)

Los acontecimientos de la semana no son para enjendrar optimismos.

À la destrucción de la cscuadra española en aguas de Manila y á la toma ya confirmada de Cavite por el enemigo, hay que sumar la crisis económica interior originaria de desórdenes en muchas localidades.

El decreto que suprime los recargos arancelarios sobre la importación de cereales y suspende la exportación de los mismos, es un acuerdo tardío y punto menos que ineficaz. En tanto, las Cámaras gastan el tiempo en discusiones bizantinas, el Gobierno carcce de energías morales para solucionar los conflictos interiores y exteriores y el horizonte

se musetra cada vez más sombrío y amenazador. En tales condiciones fuera inútil exigir ningún progreso en la vista financiera cuyos organismos solo pueden desenvolver sus actividades en una atmósfera de paz.

La última liquidación ha puesto de relieve las temerarias posiciones artificialmente sostenidas por algunas personalidades contra todas las leyes del mercado. La más comentada ha sido la quiebra fraudulenta del agente Górgolas.

El interior ha fluctuado entre 47 por 100 y 43, cerrado á 44'90, después de estériles esfuerzos para sostener los cambios á mayor altura.

El exterior objeto de muchas operaciones por su condición de papel susceptible de arbitraje ha fluctuado entre 60'50 y 64 por ciento, cierre del sábado. Los demás valores cierran en baja especialmen-

te las obligaciones del tesoro de Filipinas, afectadas por la situación especial del Archipiélago. Los francos se han elevado á 115, cambio que

hace imposible todo movimiento mercantil en sus relaciones internacionales. Santiago M. Palacio,

(Director de la Gaceta de la Bolsa) Madrid 8 mayo 1898.

CAMARA DE COMERCIO

Suma anterior pesetas, 22.912.—Doña María Sánchez de Lamadrid de González Trevilla, 500; don Crispulo Ordonez, 100; don Eduardo Marina, 50; don José García Alvaro, 200; Sobrinos de Marcial Cabezón, 200; total pesetas, 23.962.

La comisión de la Cámara de Comercio distribuyó ayer bonos para la rebaja del precio del pan á 340 obreros, todos los que se presentaron.

REMEMBRANZAS

(Continuación)

Murió Escobedo sin dejar sucesión masculina y

su hija doña Leonor, casada con Fernando de la

Puebla, vino á ser la heredera y su marido á poseer la tenencia y Alcaydia del castillo ya reedificado; por aquel entonces regía la Archidiócesis de Burgos y presidía el Consejo de Castilla un ilustre trasmerano de la casa de Acebedo; y Fernando Puebla y su esposa, bien cediendo á consideraciones y respetos á tan preclaro prócer y prelado, ó bien movidos por la necesidad de dinero le cedieron en 1617 todos los derechos que tenían por la cédula de Felipe II, y el Arzobispo obtuvo en su virtud otra del Rey don Felipe III que decía así: Don Phelippe &. Por quanto el Rey mi Señor que santa gloria aya por una su cedula firmada de su mano fecha en Madrid á siete de Agosto del año de mill y quinientos y sesenta y nueve, dió licencia á Juan de Escobedo su secretario para que en cierto sitio y edificio que antiguamente solía ser Castillo, en la villa de Santander pudiese hazer á su costa una cassa con sus magacenes en que pusiesen bituallas, artillería y municiones, con algunas condiciones y obligaciones contenidas y declaradas en la dicha cedula, por la qual también le hizo merced de la alcaydía y tenencia de dicha cassa y magacenes, sin salario, perpetuamente por Juro de heredad para el y sus herederos y sucesores como mas particularmente consta y parece por la dicha cedula que originalmente se presentó en el nuestro Consejo de la Camara, cuyo tenor es el que sigue: (aquí copia integra la cedula anteriormente transcrita del rey don Felipe II, y prosigue)... Y agora por parte del muyreverendo en xpto. padre, don Fernando de Acebedo arzobispo de Burgos, Presidente del nuestro consejo, nos ha sido hecha relazión que en la dicha tenencia y alcaydía á sucedido y la posé, Fernando de la Puebla vecino del lugar de Selaya en el balle de Carriedo, como marido y conjunta persona de doña Leonor de Escobedo, hija del dicho secretario Juan de Escobedo, el qual por sí y en nombre de la dicha su mujer y en virtud del poder que para ello mostró tener suyo, por una su petición y renunciación fecha en la villa de Madrid á seis de mayo deste año de mill seiscientos y diez y siete por ante Juan de Santillana nuestro esbribano, Renunció, cedió y traspasó la dicha tenencia segun y como y con la perpetuidad que pertenece á la dicha Doña Leonor de Escobedo, en el dicho Arzobispo para él ó para la persona ó personas que quisiese segun su disposición ó voluntad, la qual es, que la dicha thenencia v alcaydia aya de andar unida, junta é incorporada cou el vínculo y mayorazgo instituido y funda-do á instancia y seplicacion de Don Juan Bautista de Acebedo su hermano, Patriarca que fué de las

Indias, Pressidente de nuestro Consejo, Inquisidor

THE RESERVE ASSESSMENT OF THE PERSON OF THE

general, por el título que se despachó dei officio de Merino y Alguacil mayor de la merindad de Tras-miera en treze de Abril del año de mill y seiscientos y ocho y con los llamamientos, vínculos y condiciones, grabamenes, restituciones, exclusiones y las otras clausulas en el contenidas y con los demas bienes de la casa y mayorazgo de Acebedo de Oz y de Oznayo en las juntas de Rivamontan y Cudeyo, en la dicha Merindad de Trasmiera, de que al presente es posehedor don Francisco González de Acebedo, hermano del dicho Arzobispo y que por ser su sobrino Don Francisco de Acebedo, caballero de la orden de Alcantara, hijo de Don Francisco de Acebedo, su hermano, persona que profesa y sigue el avito militar y al presente está sirviendo en las guerras de Italia, de capitan de caballos en el ejercito de que es general Don Pedro de Toledo, Marqués de Villafranca, que la posea durante su vida aya de gozar y goze la dicha thenencia y alcaydía y que despues della vuelva y se restituya al posehedor de dicho vinculo y mayorazgo de Acebedo en el que haya de andar y ande perpetuamente como dicho es, junta é incorporada, sin que jamás se pueda dividir y apartar del dicho mayorazgo, Suplicandonos fuesemos servido de mandar dar y despachar nuebo titulo de la dicha thenencia y alcaydía en conformidad de todo lo referido ó como la nuestra merced fuese, y Nos acatando los muchos, buenos y agradables servicios que el dicho Arzobispo Pressidente del Consejo me ha hecho y continuamente haze en el dicho cargo y consideración é ymportancia que á el ocurren, asistiendo á todo con la puntualidad y buen govierno que de su prudencia, celo, letras y esperiencia espero y en consideración de los servicios referidos en el dicgo título de Merino mayor, y los que se han acrecentado por el dicho Arçobispo, sirviendonos en la Prenidencia del dicho nuestro Consejo y que es justa raçon y muy conveniente que aya perpetua memoria de servicios tales y de auer sido hechos por dos hermanos desendientes de la dicha cassa de Acevedo, que por sus partes, nobleza de sangre, calidad y meritos llegaron á merezer ocupar los dichos officios y tenerme yo por tan servido de ambos en ellos; lo auemos tenido por bien y por la presente, aprobando como aprobamos la dicha renunciacion, y en casso nezesario haciendo nueba merced de la dicha thenencia y alcaydía con la cassa y demas á ella anexo al dicho Arcobispo, y á su ynstancia y pedimento á la dicha casa y mayorazgo de Acebedo es nuestra voluntad que el dicho Arzobispo y de su pedimento y supplicacion, como dicho es la dicha cassa y mayorazgo y los succesores y posehedores della por la forma que adelante se dirá sean y sea nuestros alcaydes perpetuos del dicho castillo, cassa y alcaydia y la tenga perpetuamente par juro de heredad como bienes patrimoniales de la dicha cassa y mayorazgo, y que como tal agora y de aqui adelante perpetuamente para siempre jamas ande unida, junta é incorporada en ella y en el dicho vinculo, y mayorazgo de Acebedo segun y como lo han de andar y estar el dicho officio de Merino alguacil mayor de la dicha merindad de Trasmiera y los demas bienes á el unidos y incorporados y que se aya de suceder y suceda en ella por la forma y con los mismos vínculos, llamamientos, condiciones, gravamenes, exclusiones, restituciones, prohiviciones y las demás clausulas contenidas y declaradas en el título que del dicho officio se dió y despachó á ynstancia y suplicación del dicho Patriarca de que arriua se hace mencion, lo qual queremos que se observe, guarde, cumpla y execute en quanto á la succesion de la dicha alcaydia en todo y por todo como si aqui fuera dicho y expresado sin exceder de ello en cossa alguna y en casso necessario lo auemos por ynserto é incorporado en esta nuestra carta y por unida, metida é incorporada desde luego la dicha alcaidya en el dicho vinculo y mayorazgo en la dicha forma, con tanto que el dicho Don Francisco de Acebedo sobrino del dicho Arcobispo durante su vida aya de tener y tenga la dicha acaydia y despues del aya de volver y vuelva al dicho vinculo y mayorazgo para que perpetuamente ande en el, sin que en ningun tiempo pueda ser dividido ni sacado del dicho mayorazgo, y desde el día que el dicho Don Francisco falleciere en adelante, queremos y es nuestra voluntad que el posehedor que á la saçon fuere del dicho vinculo y mayorazgo y los que adelante lo fueren perpetuamente para siempre jamas, cada uno en su tiempo, sean alcaydes y tenedores de la dicha cassa, castillo y magacenes y se puedan nombrar y nombren alcaydes perpetuos de todo ello y tenerlo en la forma y con las mismas cargas y obligaciones que la tuvo el dlcho secretario Juan de Escobedo y lo an tenido sus sucesores conforme à la merced que della le hizo el rey mi señor que de suso va incorporada y gozar de las honrras, gracias, mercedes, franquezas, libertades, exenciones, preheminencias, prerrogativas é ynmunidades y de las otras cosas que por raçon de ser alcaydes pueden y deben haccer y gozar y les pertenecen y deben ser guardadas conforme á derecho y leyes de estos nuestros Reynos como si este castillo y alcaydía estuviera especialmente expresado en las dichas leyes, cuya disposicion queremos se guarde y debe guardar en las demas alcaydias de castillos y cassas fuertes destos Reynos, salvo que siempre a de ser perpétua en dicha cassa y mayorazgo de Acebedo y tenerlo y estar en ella perpetuamente por juro de heredad para todos los succesores llamados y que pueden y deben suceder en la dicha cassa y merindad y mandamos á don Xptobal. Gomez de Sandoval, duque de Uceceda, hombre hijodalgo que tome y reciva del dicho don Francisco de Azebedo, sobrino del dicho Arçobispo ó de quien su poder para ello huviere el juramento, pleyto homenaje de fidelidad y seguridad que en tal caso se acostumbra, el qual asi hecho mandamos assi mismo á cualesquiera persona ó personas en cuyo poder está la dícha cassa, castillo y magacenes, ó tiene cargo de ella, la entregue luego al dicho Don Francisco de Acevedo ó á quien el dicho su poder para ello hubiere, y le apoderen en lo alto, baxo y fuerte della á toda su voluntad y la artillería, armas, municiones y otros pertrechos y bituallas que en ella hubiere por ynbentario y ante escribano publico, que haziendolo assi por la pressente le damos por líbre y quito de la dicha tenencia y á sus bienes herederos y sucesores y le alçamos y quitamos qualquier pleyto omenage de fidelidad y seguridad que por ello tenga hecho, no embargante que en la dicha entrega no intervenga portero conocido de mí camara, ni las otras solemnidades que en tal caso se rrequieren, lo qual assí hagan y cumplan so pena de caer e yncorrir en mal casso y en las penas en que caen é yncurren, los que tienen fortaleza y no los entregan con costos y mandamientos de su rey y señor natural; y otrosi mandamos al Concejo, justicia, regidores, caballeros, escuderos, officiales y hombres buenos de la dicha villa de Santander que reciban, ayan y tengan al dicho Don Francisco de Acebedo, sobrino del dicho Arcobispo por tal alcayde y tenedor de la dicha cassa, castillo y magacenes y le recudan y hagan recudir en todos los cassos á la dicha tenencia anejos y pertenecientes, le guarden y hagan guardar todas las honrras; gracias, mercedes, franquezas, libertades, exenciones, preheminencias, prerrogativas é ynmunidades y todas las otras cossas que por raçon de ser alcayde y tenedor de la dicha cassa, castillo y magacenes, debe auer y gozar y le deben ser guardados segun se recude y guarda y se deue guardar y recudir á los otros alcaydes y tenedores de castillos y fortalezas destos nuestros Reynos, todo bien y cumplidamente sin faltarle cosa alguna, que nos desde luego lo damos por recebido y puesto en posesión de tal alcayde; como que por los susodichos ó algunos dellos a el no sea admitido y que lo mismo hagan despues de los días del dicho don Francisco con el posehedor que á la sazon fuere del dicho mayorazgo y cada uno de los otros posehedores que adelante fueren del, perpetuamente para siempre, luego que conforme al titulo del dicho officio de alguazil mayor que de suso se haze mencion ayan sucedido en el dicho mayorazgo, sin mostrar otro titulo nuestro y habiendo hecho el dicho pleyto omenage el qual mandamos haga en manos de un caballero notorio hijodalgo, qual fuere nombrado por el Corregidor de la dicha Merindad y quatro villas de la costa de la mar, sin poner en ello esscusa ni dilación alguna y prohivimos y defendemos que ninguna persona de cualquier condición preheminencia y calidad que sea que asista

en la dicha villa ó pasando por ella pueda ser apo-

sentado en la dicha villa cassa y castillo, por poco

ni mucho tiempo, ni por ningun caso ni aconteci-

miento, sin voluntad y consentimiento del alcayde

que á la razón fuere del, sino fuera nuestra per-

sona Real ó los Reyes nuestros sucessores, Rey-

nos, principes é infantes ó otros algunas personas Reales que asistan ó pasen por la dicha villa, y en el entretanto quel dicho don Francisco de Acebedo hace y presta el dicho juramento y pleyto omenaje es nuestra voluntad y mandamos se de la posesión, de la dicha thenencia y alcaydía á la persona que el dicho Arzobispo nombrare, el qual haya de hazer y haga el dicho juramento y pleyto omenage en manos del caballero hijodalgo que el dicho Arzobispo nombrare y señalare y encargamos al Serenisimo Principe don Phelippe mi muy caro y muy amado hijo y mandamos á los infantes, prelados, Duques, Marqueses, Condes, Ricos hombres, Priores de las hordenes, Comendadores y subcomendadores, alcaydes de los castillos y cassas fuertes y llanas y á los de las nuestras Audiencias Alcaldes y alguaziles de la nuestra cassa y corte y chancillerías y á todos los corregidores, asistentes, gobernadores, alcaldes, alguaciles, merinos, prebostes y otros juezes y justicias de los nuestros Reynos y señorios que guarden y cumplan y hagan quardar y cumplir al dicho don Francisco de Acebedo y despues del á los posehedores del dicho mayorazgo á cada uno en su tiempo, esta nuestra carta y lo en ella contenido en todo y por todo, sin exceder en ello en cossa alguna y al Pressidente y los del nuestro Consejo y contaduria mayor de hazienda que asienten al traslado della en los nuestros libros de tenencias que ellos tienen y sobrescripta la buelvan originalmente á la parte del dicho Arzopispo para que lo tenga y lo en ella conen las materias y negocios tan graves y de tanta | tenido aga efecto sin descontar el diezmo que perteneze á la chancilleria que nos haviamos de haver desta merced, segun la ordenanza, pedir ni llevar derechos de contadores mayores, ni otros algunos á nos pertenecientes porque tambien la hazemos al dicho Arcobispo de lo que en ella se monta, y si el ó cualquiera de los sucesores y posehedores de la dicha cassa y mayorazgo de Acebedo quisieren de esta merced y título nuestra carta de Privilegio y confirmacion Mandamos á los nuestros Concertadores y escribanos mayores de los privilegios y confirmaciones y á los nuestros mayordomo, chanciller y notorio Mayores y á los otros officiales que están en la tabla de los nuestros sellos que la den, libren, posen y sellen lo mas fuerte y firme y bastante que les pidieren y menester hubieren, libre de los derechos con ynserción del dicho título de Merino alguazil mayor de la dicha Merindad, queriéndolo el posehedor á cuyo pedimento se despachare el tal privilegio, lo qual hagan luego sin poner en ello embargo ni contradiccion alguna y asi mismo mandamos que tome la raçon desta nuestra carta Juan Ruis de Velasco nuestro secretario. Dada en Madrid á veinte y siete de mayo de mill y y seiscientos y diez y siete años.-Yo el Rey.-Yo Tomás de Angulo Secretario del Rey nuestro Señor la fiz escrevir por su mandado.—El Ldo. Don Diego Lopez de Ayala.—El Ldo. Gil Ramirez de Avellano.—Tomé la razon; Juan Ruiz de Velasco=Jorge Haedo, Registrados, rubrica. GONZALO DE LA TORRE DE TRASSIERRA.

(Se continuará.)

Balance del Banco de España

Su situación en 8 de mayo, comparada con la semana anterior

ACTIVO	30 de Abril	8 de Mayo
TOTIVO	PESETAS	PESETAS
Oro	245.837.814'60 178.287.678'69	
extranjero	31.498.232'93	97.271.589'98
extranjero Descuentos Préstamos Efectos á cobrar en el	218.008'38 728.942.102'85 119.893.566'02	724.468.283'46
día Acciones de la Com-	The second secon	1.387.482'82
pañía Arrendataria de Tabacos Otros valores en car-	12.270.000	12.270.000
tera	6.045.892'78	5.052.920'66
Deuda amortizable al 4 por 100 Deuda amortizable al	380.458.611'25	380.458.611'25
4 por 100, ley de 14 de julio de 1891 Oblígaciones del Te- soro, emisión de 30	3.812.492'80	3.812.492'80
de junio de 1896 Pagarés negociados del Tesoro público, ley de 26 de junio	265.381.500	282.658.500
de 1894	56.864.784'52	56.864.784'52
Bronce por cuenta de la Hacienda pública Cuenta corriente en efectivo del Tesoro	The second of th	4.233.655'05
público Tesoro público por pago de intereses	*	40.066.750'45
de la Deuda per- petua Tesoro público para pago de intereses y amortización de	6.119:500'24	8.180.893'34
obligaciones Aduas Operaciones en el ex- tranjero por cuenra	2.123.456'38	219.175'13
del Tesoro público. Anticipo al Tesoro público, ley de 14	2.711.697'54	2.809.297'74
de julio de 1891 Bienes inmuebles Diversas cuentas	150.000.000 14.928.955'81 39.876.708'77	150.000.000 14.929.083'31 39.876.707'77
TOTAL	2.257.147.995.08	2.301.502.782'03
PASIVO		retuishen eilen
Capital del Banco Fondo de reserva GANANCIAS Y PÉRDIDAS.	15.000.000	150.000.000 15.000.000
Realizadas No realizadas Billetes en circulación Cuentas corrientes	1.290.445.300 596.748.151'90	7.705.681'19 1.307,307.750
Depósitos en efectivo Dividendos, intereses y otras obligaciones	36.488.548'65	
á pagar Reservas de contribu-	45,345,630'30	48.007.958'48
ciones	4.514.329'05 10.962.953'36	6.944.277'54 11.940.062'23
Sus crición nacional para fomento de marina y gastos de		76.509.615'11

TOTAL.... 2.257.147.995'08 2.301.502.782'03

28.123.102'55

marina y gastos de

guerra,.....

Dicen de Bilbao que en una taberna establecida en la casa número 3, de la calle de Machin, frente á la plaza de toros de Vista Alegre, se promovió anteanoche una reyerta entre algunos individuos, dos de ellos hermanos, llamados Antonio y Angel Miriaguaya.

de edad, y natural de Santander, intervino en la cuestión, pero con ánimo de apaciguarla. Los hermanos Angel y Antonio, al ver que Sixto intervenía, la tomaron con él, y entre los dos le maltrataron.

Otro joven, llamado Sixto Franco, de 26 años

Como tratara de defenderse, uno de los hermanos (se asegura que el Antonio) hizo contra el Sixto dos disparos de rewólver cuyos proyectiles, que le penetraron uno por encima de la sien, y otro

por el ojo izquierdo, le causaron la muerte en el

Una vez cometido el crimen, los dos hermanos huyeron por el camino de la Casilla, sin que pndieran ser habidos, á pesar de las activas diligencias que los individuos de la policía judicial prac-

ticaron para capturarlos. El juzgado se presentó en el lugar del triste su-

ceso; y después de instruir las primeras diligencias, ordenó el levantamienlo del cadáver, que fué conducido al depósito del Camposanto de Mallona. El desgraciado Sixto Franco había sido licenciado últimamente del ejército, al que perteneció

como sargento de ingenieros. Habitaba en las inmediaciones del lugar de la reyerta en unión de un tío suyo y de un hijo de cinco años de edad.

Su mujer se encuentra actualmente en Santan-La herida que le produjo la muerte le destrozó totalmente el ojo derecho, interesando la masa en-

cefálica y saliendo el proyectil por la región tem-Un tío suyo, en unión de otras personas presen-

ció el crimen; pero fué tan rápida la agresión, que no pudieron evitarla. Cuando los agresores huían, un individuo que,

montado en un caballo, se dirigía por la calle de Machín, comenzó á seguirles pidiendo auxilio. Uno de los hermanos se detuvo y le amenazó con dispararle un tiro si continuaba siguiéndoles.

Los individuos de la policía judicial estuvieron toda la noche custodiando la casa número 19 de la calle de Fernández del Campo, donde habitaban los agresores.

En la iglesia parroquial de Villaescusa se celebrará el domingo próximo una solemne función religiosa en la que tomarán parte los cuatro señores curas párrocos de las iglesias de aquel Ayuntamiento, con objeto de impetrar del Altísimo el triunfo de nuestras armas en la guerra que sostenemos con los Estados Unidos.

El Ayuntamiento de Arredondo ha acordado contribuir con 1.500 pesetas á la suscripción nacional.

El Ayuntamiento de Villaescusa ha declarado prófugos á los mozos Felipe Arce Fernández é Isidoro Pendas Temiño, por no haber comparecido al acto de declaración y clasificación de soldados.

Romaneo de ayer

19 reses mayores y 15 menores, con peso de 4.211

Cerdos, 2, con peso de 158 kilos. Corderos, 33.

Mercancias

llegadas ayer en pequeña velocidad por el ferrocarril del Norte:

220 bultos harina, consignados al señor Labadie; 80 idem paja, al señor Montoya; 109 idem harina, al señor Hermosilla; 69 idem vino, al señor Fernández; 10 idem idem, al señor Martínez; 10 idem alcohol, al señor Lavín; 1 idem embutidos, al senor Carre; 1 idem tocino, al senor Menéndez; 2 Oblatas. idem idem, al señor Barredo; 1 idem idem, al senor Ortiz; 1 idem embutidos, al senor Helguera; lagro que no hiriera á alguna de las personas que 5 idem vino, al señor Méndez; 1 idem salchichón, al señor Sánchez; 1 idem embutidos, al señor Miguel.

Ayer fué denunciado un joven llamado Antonio Fernández por coger varias flores de los jardines de Becedo.

Se hallan expuestos: En el Ayuntamiento de Ruiloba, por término de ocho días, el padrón de cédulas personales y la matrícula Industrial; en el de Polaciones, por término de ocho días, el padrón de cédulas personales; en el de Pesaguero, por diez, el padrón de edíficios y solares y la matrícula industrial; en el de Corvera, por ocho, el padrón de cédulas personales; en el de Comillas, por ocho, el padrón de cédulas personales, la matrícula industrial y el padrón de carruajes de lujo; en el de Selaya, por ocho, la matrícula industrial; en el de Colindres, por diez, el padrón de cédulas personales; en el de Liendo, por ocho, el padrón de edificios y solares; en el de Argoños, por quince, el padrón de edificios y solares; en el de Villaescusa, por ocho, el padrón de cédulas personales; en el de Entrambasaguas, por quince, el padrón de edificios y solares y el de carruajes de lujo.

Una boda

capilla de las Slervas de María la boda de la bellísima y distinguida señorita doña Socorro Escajaconocido Corredor Colegiado del comercio de esta | de Anastasio Martin. plaza, don Tomás G. Iturriaga.

Apadrinaron á los contrayentes la respetable senora dona Margarita Aparicio, viuda de Escajadillo, madre de la novia y don Tomás de Iturriaga, padre del novio.

La novia llevaba un lujoso y elegante traje negro, con velo blanco y lucía un valioso aderezo, regalo del novio.

A la boda asistieron solamente las 1amilias de los desposados.

Bendijo la unión el ejemplar y virtuoso sacerdote don Francisco Lamera.

Terminado el acto religioso, pasaron los invitados á casa de la señora viuda de Escajadillo, siendo obsequiados con un excelente lunch, que fué servido por el café Suizo.

Los recién casados partieron en el tren correo de

Les deseamos todo género de prosperidades.

Cocina económica

Se admiten los donativos en especies y metálico en el local de la misma, Diputación antigua.-La Comisión.

Han quedado ya constituidas las Juntas municipales encargadas de dirigir la suscripción nacional en los Ayuntamientos de Villaescusa, Santillana y Polanco. Dentro de cuatro días se procederá en la sala au-

diencia del Juzgado de instrucción de Reinosa al sorteo de los seis vocales que en concepto de mayores contribuyentes han de constituir la Junta de aquel partido encargada de la formación de las listas de jurados del mismo.

En vista de las circunstancias actuales y de la posibilidad de que queden sin destino algunos maquinistas de los buques mercantes, se ha dispuesto que se admita en la Armada el mayor número posible de maquinistas contratados y asi mismo de fogoneros particulares.

A las once y media de la mañana de ayer se presentó en el Principal el sereno Eugenio Camino, manifestando que el tablajero Bernardino Botas le había agredido con un vergajo dándole varios golpes que le causaron contusiones en el brazo izquierdo y en la cabeza, y erosiones en ambas

El agredido fué curado en la Casa de Socorro en donde se vió que los golpes que había recibido, no revestían gravedad.

Dicho sereno manifestó también que supone que

la agresión haya sido en venganza de haber sido él el que detuvo anteayer de madrugada varios trozos de carne que conducían fraudulentamente dos individuos y que cree llevaban para una de las tablas del agresor.

Este á quien no pudo detenerse en los primeros momentos fué detenido después de las cinco de la tarde por el guardia municipal Mariano García. que le condujo al principal á disposición del señor juez de instrucción.

Este ordenó al poco rato que ingresara en la cárcel á donde fué conducido á las ocho de la noche por el cabo Haedo.

El señor alcalde ha pasado una comunicación al veedor municipal encargado de reconocer las carnes que se sacrifican en el Matadero, recomendándole que observe la mayor energía y escrupulosidad en el reconocimiento de las carnes.

La guardia civil del Astillero ha denunciado al señor gobernador civil á un vecino de esta capital, llamado Vicente Carrera que estando anteayer en la estación del ferrocarril de Bilbao, en aquel pueblo, blasfemó del santo nombre de Dios.

El señor Rivas Moreno impuso al blasfemo la multa de cinco pesetas, multa que nos parece muy insignificante, pues esas horrendas palabras deben castigarse con bastante más dureza.

En uno de los primeros números del Boletín Oficial se publicará una relación de los Ayuntamientos que no han remitido á la Administración de Hacienda los respectivos padrones de cédulas personales y á los que se les impondrá la multa de 15 pesetas si no los remiten en el término de cinco

Durante el pasado mes de abril han ocurrido en el Ayuntamiento de Comillas 15 nacimientos, 6 defunciones y un matrimonio.

En el de Santillana, 7, 4 y 1. En el de Molledo, 16, 5 y 2.

En la Casa de socorro ha sido curado un individuo de oficio barquillero, á quien otro dió con la caja de los barquillos en la cabeza causándole algunas erosiones.

Al entrar ayer de servicio el guardia municipal de punto en la calle de Consolación, observó que de la fuente pública que hay frente del Renganche faltaba uno de los caños.

Aunque practicó activas gestiones no pudo averiguar quien fué el autor del hecho.

Suponemos que se habrá impuesto una fuerte multa á un muchacho que anteayer se entrenía en arrojar piedras contra la capilla de las religiosas

El muchacho rompió dos cristales y fué un mipor allí transitaban.

Un carretero de Puente Arce que llevaba un ca-

rro lleno de cisco de carbón que se derramaba por las calles por no reunir el carro condiciones para transportar dicho artículo, fue denunciado ayer por un guardia municipal. El día 22 del corriente se celebrará en el Ayun-

tamiento de Ruiloba la subasta para el arriendo de los derechos de consumo durante el próximo ejercicio económico, bajo el tipo de 6.468 pesetas 84 céntimos. El día 19, se celebrará la misma subasta en el de

Castañeda, bajo el tipo de 4.772 pesetas 56 cénti-El día 16 en el de Valderredible con arreglo á

las condiciones que se hallan de manifiesto en aquella Secretaría municipal. El representante de los talleres de litografía é

imprenta de los señores Portabella, de Zaragoza, ha ultimado con el empresario de esta plaza de toros, el contrato de la confección de carteles y programas para las corridas de toros que han de celebrarse en esta capital durante las ferias de julio y cuyos detalles están ya terminados. En la primera y segunda corrida que se celebra-

Ayer, á las diez de su mañana, se celebró en la | rán los días 24 y 25 torearán los espadas Minuto, Reverte y Algabeño, reses de Benjumea y Muruve. En la tercera, que se celebrará el día 31 de julio, dillo y Aparicio con el joven Profesor Mercantil y | torearán Lagartijillo, Reverte y Guerrerito, toros

> Verdaderamente que, dadas las dificilísimas circunstancias porque interior y exteriormente pasa España, no estamos para toros ni fiestas de ninguna clase, y es de desear que para la fecha en que se piensa dar las corridas, el horizonte se halle más despejado y las victorias que con ayuda de Dios consigamos nos den humor y deseos de divertirnos.

Accediendo á lo solicitado por el general de brigada de la sección de reserva del Estado Mayor del ejército don Juan Lombera y Rivero, se le ha autorizado para que fije su residencia en el inmediato pueblo de Limpias. Dicho general reside en la actualidad en Cádiz.

Desde el día 8 del corriente, han quedado supri-

midas las relaciones postales con los Estados Unidos, no cursándose ninguna clase de correspondencia para dicha república.

Según un telegrama fechado en Buenos Aires, el día 7 del actual, el oro argentino estaba en dicho dia al cambio de 264 40 por 100.

Una sentida y conmovedora manifestación de duelo constituyó el entierro del señor don José de Vilallonga, verificado anteayer eu Bilbao. Pocas ó ninguna vez se habrá visto en Bilbao entierro tan solemne, al que concurrieron numerosas representaciones de todas las clases de la sociedad. Abrían la marcha alumnos del Patronato de Obreros y de las Escuelas cristianas, obreros de Altos Hornos, y colonos y vecinos de Deusto. Llevaban las cintas del féretro (muy modesto)

los señores Alzola, Zubiria, Ibarra y Zabálburu (don Fernando). Presidieron el duelo don Adolfo de Urquijo, el

director espiritual del finado y el señor Alcalde de esta villa. El acompañamiento no bajaría de 3,000 per-

Descanse en paz el respetable y benemérito anciano, á cuya atribulada familia reiteramos el pe-

En nuestro número de ayer deciamos que en un Juzgado de guardia de Madrid se había presentado una denuncia, firmada por un conocido título de Castilla, contra otra conocida persona que hizo al-

gunas operaciones en Bolsa por encargo de aquel y de otros clientes. Hoy podemos añadir algunos detalles más, entre

ellos el de que el título de Castilla que firma la denuncia es el marqués de Villamejor, que ha sido

M.E.C.D. 2017

víctima de un abuso de confianza por parte de un agente de Bolsa á quien el día 23 del pasado abril entregó 41 obligaciones del Tesoro por valor de 5.000 pesetas cada una para que las vendiese. También le entregó 114.000 pesetas para que le

comprara 200.000 pesetas de Interior. En poder del citado agente se hallaban también tres títulos de renta por valor de 150.000 pesetas nominales, propiedad del citado marqués.

El agente fué retrasando la entrega de los valores y el cumplimiento de las órdenes recibidas hasta el día de la liquidación.

No sospechaba el marqués nada, porque se trataba de una persona con quien tenía mucha confianza y la tenian también otras casas y personas respetables.

Ahora es cuando se ha descubierzo el abuso de confianza.

A las cinco de la tarde de ayer falleció en esta ciudad, después de recibir los Santos Sacramentos, doña Nieves Falcones Genzález, viuda de don Isidoro Falcones Aja.

Esperamos que la santa resignación cristiana, servirá de eficaz consuelo á la familia de la finada, y suplicamos á los lectores de LA ATALAYA elevar una oración al Todopoderoso por el eterno descanso de la difunta.

Dios la haya acogido en su santo seno.

La recaudación obtenida por el Tesoro durante el mes de abril último ha tenido un aumento de 2.200.838 pesetas, comparada eon la de igual mes del año anterior.

Por derechos de Aduanas la recaudación ha tenido una baja de 3.062.831 pesetas.

A 6.343 pesetas asciende el total de la suscripción que inició nuestro colega la Revista Minera y Metalúrgica para socorrer á las familias de las víctimas de la catástrofe que ocurrió en la mina Santa Isabel de Bélmez.

Dicha suma ha sido remitida al señor ingeniero jefe de minas de Córdoba, para que proceda á su reparto.

Se ha firmado en París el decreto suprimiendo los derechos de entrada á los trigos desde el 4 de mayo al 1.º de julio; pasada esta fecha se cobrarán los siete francos que dispone la ley del 94.

También en Italia se ha firmado el decreto aboliendo los derechos hasta el 30 de junio.

MARÍA SAURA é HIJA

participa á su distinguida clientela que ha regresado de Francia y Madrid con los últimos modelos en sombreros para la próxima estación. CALLE DEL PUENTE, 1, DUPLICADO, 1.º

ROMANA GUTIÉRREZ

PROFESORA EN PARTOS, ha trasladado su domicilio, calle de la Blanca, núm. 6, segundo.

D.B BENET, médico y DENTISTA Solo ejerce esta especialidad — Muelle 14, 2°.

Cortiguera.—Dentista—Atarazanas 10

PANORAMA

Circularon ayer con insistencia rumores agradables que á cualquier español le producían un alegrón muy grande.

Decíase que habíamos tenido un glorioso combate, en el que nuestra escuadra había dado un buen golpe á la yankee;

que Fulano tenía un telegrama con las señas mortales y que era cosa de felicitarnos unos á otros casi.

¿Qué resultó? ¿Qué había de lo dicho? Pues no lo sabe nadie. Un rumor de un combate en las Azores. por yo no sé qué azares,

pero rumor nacido no sé donde, como nadie lo sabe: en la oficina, en el café, en el círculo, en la mesa, en la calle...

¿Quién sabe donde empiezan las mentiras donde las verdades? ¿Quién dice donde brotan los rumores, dó surgen, de dó salen.

¡Vaya usted á saber! Aún hay guasones prontos á solazarse lanzando alegres á los cuatro vientos

noticiones muy grandes; lo cual, si no es patriótico, es, en cambio, muy fecundo en detalles

de esos que refocilan y divierten al que rodar los hace. No estamos para chistes, ciertamente,

y sin embargo, salen. ¡El imperio de Momo no se extingue aun cuando impere Marte!

AMADÍS.

INTERIOR

Rogativas

Madrid 9-2'25 t.

Se han firmado por la Regente las reales cédulas dirigidas á los Prelados para que en todas las iglesias se celebren rogativas á fin de impetrar del Altísimo el triunfo de las armas españolas.

Permuta

También ha firmado la Reina el decreto de permuta entre los deánes de las ca-tedrales de Santander y Valencia.

Wovimiento político Durante toda la mañana el movimiento

Político ha sido grande. El señor Sagasta estuvo en Palacio con-

ferenciando con la Reina durante más de una hora.

Después el señor Sagasta estuvo conferenciando con el señor Montero Ríos.

A conferenciar

M.E.C.D. 2017

También en el domicilio del señor Sil-Vela estuvo el general Martínez Campos á Conferenciar con él sobre la cuestión po-

De la crisis

La impresión general es que la crisis surgirá antes de tres días.

Los gamacistas manifiestan que debe ser planteada la crisis antes de la aprobación de la autorización económica, pues en la obra del señor Puigcerver se notan deficiencias.

Añaden que ninguno podría solucionar el conflicto económico con la supresión de la amortización y la reducción del tipo de inversión.

Gamazo

Algunos suponen que será un hecho un Gabinete Gamazo.

Este dice que antes de aceptar el poder expondrá su plan político-económico para merecer la aprobación.

Dicen que también recabaría de los altos poderes disolver las Cortes para aceptar el cargo.

Sagasta

El señor Sagasta considera que no le es posible convencer al señor Gamazo para que forme en el Gabinete. Trata ahora de que el señor Montero Ríos y sus amigos acepten algunas carteras. Se duda que lo consiga.

Amós Salvador

El señor don Amós Salvador estuvo en palacio á visitar á la Reina, pero no pudo

Más de la crisis

La crisis es un hecho, como dije, desde el consejo de ayer mañana.

Motines

En Ubrique y otros pueblos de la provincia de Cádiz se han originado algunos motines á consecuencia de la subida del precio del pan.

Los desórdenes han sido gradísimos. Los amotinados quemaron las casetas de consumos.

En Villarrobledo

En el pueblo de Villarrobledo, los moti-

nes han adquirido serias proporciones. Las turbas no consintieron que se embarcaran los cereales; cortaron los hilos del telégrafo, y destrozaron dos vagones cargados de trigo que se hallaban en la estación del ferrocarril.

La fuerza pública cargó contra los amotinados, originándose gran confusión.

En Martos

En Martos también ha habido un motin que revistió graves proporciones. Los amotinados saquearon la casa del arrendatario de los consumos, rompieron

20.000 pesetas. Martinez Campos

muchos muebles y se llevaron más de

En el ministerio de la Guerra se niega que vaya á ser nombrado capitán general de Madrid el general Martínez Campos.

Rodrigo.

EXTERIOR

Graves motines en Italia

Madrid 9-3'25 t.

Un telegrama de Roma da cuenta de que los motines que en los pueblos de Italia se producen por la carestía de los medios de subsistencia, adquieren enormes propor-

Casi todos los pueblos italianos se hallan en situación dificilísima.

El hambre y la miseria aumentan de una manera aterradora y llevan á los que las

sufren á cometer verdaderas atrocidades. En Lucerna, en vista de que las tropas eran impotentes para contener á las masas, se emplazaron varios cañones, con los cuales se hizo varios disparos sobre la

multitud, causando verdaderos estragos. En otras poblaciones ha habido sangrientos choques entre las tropas y los amotinados.

Rodrigo.

Día 7 Día 8

MADRID

		5 0	911					
Interior	series F. I	E. D		44	90	44	90	
>	>	C		48	30	49	20	
>	,	В		52	50	52	10	
	*	A		53	00	52	75	
>	, (3. H		48	50	\$100 SEC.	00	
Exterior	»]	F. E		64	00	63	00	
•	*	D		64	20	63	50	
> 100	> 5	C		64	50	63	50	
>	3	В		66	25	63	50	
>	>	A		66	50	00	00	
>		3. H		68	00	67	00	
Amortizab	ole » E			54	00	54		
>		<u>C</u>		54	75	54		
	•	В		54	60	54	用四倍为	
0111	, , , , , ,	A		55	50	54	25	
Obligaciones de Aduanas			70	00	70	25		
Billetes de Cuba de 1886			57	50	58	50		
Billetes de Cuba de 1890			45	75	45	90		
Obligaciones de Filipinas Cédulas del Banco Hipotecario al 5			92	UU	51	30		
			103	95	100	10		
Cédulas del Banco Hipotecario al 4			100	20	100	10		
por 100			00	00	00	00		
	ıs					2000		
Obligaciones del Tesoro			NEWSCHOOL STREET		CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE			
	España							
CAMBIOS								
	vista			115	10000	THE PARTY OF		
Londres a	la vista			54	45	49	25	
BOLSIN								
Interior				44	90	44	55	
PARIS							100	
4 por 100 exterior español			29	87	31	68		
Telegrama de Bénard y C.ª								
CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF	and the	Company of the last territory and territo	and the second second second	ARTHUR MIND COM		THE PARTY NAMED IN		

Gotización

de las operaciones verificadas en el día de hoy por los Corredores del Colegio de esta

Paris 3 dy 114'60. Santander 9 de mayo de 1898.—El Adjunto de turno, Valentin F. Cárcaba.

Como si fuera suyo

Madrid 10--12'35 m.

Telegrafían de Hong-Kong que allí se asegura que el almirante de la escuadra norteamericana Dewey tiene el propósito de obligar á las autoridades españolas á que acepten la soberanía yankee, toda vez que los insurrectos son incompetentes para gobernar el archipiélago.

Otras noticias, además de asegurar lo dicho anteriormente, refieren que el almirante Dewey invitará al pueblo de Manila

á que se someta.

Si las autoridades españolas se resistiesen á aceptar la soberanía que propone Dewey, se constituiría en Manila un gobierno yankee.

En el Senado

La sesión del Senado ha ofrecido poco

Lo más importante de ella ha sido la aprobación del dictamen prohibiendo la exportación del arroz.

A Filipinas

En el Diario oficial del Ministerio de la Guerra se ha publicado el decreto disponiendo que se concentren los reclutas pertenecientes al cupo de Filipinas de la quinta de 1897.

De la crisis

Los ministeriales aseguran que el señor Sagasta obligará al señor Gamazo á aceptar una cartera en el nuevo Gabinete que se trata formar para solucionar ventajosamente la crisis.

¿Será verdad?

Comunican de Londres al Heratdo que el duque de Conhongset ha recibido un telegrama en el que le dicen que ha habido un rudo combate naval en el Atlántico entre la escuadra española que salió de Cabo Verde y la americana que la esperaba. En el telegrama se le dice que la victoria quedó, con gran ventaja, de parte de la escuadra española.

Poco á poco....

Un telegrama de Cayo Hueso dice que la puntería de los que manejaron los cañones del castillo del Morro cuando dispararon á los barcos yankees que iban en persecución de la goleta española Santiaguito que entró en la Habana, fué tan certera, que causaron con los cañonazos graves averías á dos cañoneros de los que perseguían á la goleta.

Montero Ríos

El empeño del señor Sagasta de formar un gabinete de notables es grande, porque considera que únicamente así podrá merecer la confianza de gran parte del país.

Además de las gestiones que se practican cerca del señor Gamazo se hacen tambien otras para lograr que Montero Rios acepte una cartera.

Adición á los presupuestos

Los diputados y senadores catalanes han presentado una adición á los presupuestos pidiendo que se grave en un 20 por 100 todas las rentas y valores pú-

Además piden que se aumenten las reservas de oro y plata del Banco. Y últimamente reclaman la supresión

del derecho diferencial de bandera. Oficial de Puerto Rico

Intranquilidad. - Malas defensas. -Sin subsistencias Un telegrama oficial de Puerto Rico

dice que allí se espera tranquilamente al enemigo. Las baterías que defienden la plaza son muy poderosas y de gran alcance y ca-

La cuestión de subsistencias no preocupa, pues se cuenta con víveres para mu-

chos meses. La vigilancia que se observa es extremada.

Y nuestros corsarios?

Añade el telegrama que desde la capital se divisa un corsario yankee, al cual se le vigila cuidadosamente.

Oficial de la Habana

Combate—Otra vez la «Ligera» Un despacho oficial de la Habana dice que un crucero yankee y un torpedero bastante grande, también yankee, trataron

ayer por la tarde de forzar el canal que da entrada á la ciudad de Cárdenas. El cañal estaba defendido por tres barcos de guerra muy pequeños, que son el cañonero Antonio López y las lanchas ca-

ñoneras Alerta y LIGERA. Los barcos yankees hicieron jugar su artillería, pero los barcos españoles no abandonaron la defensa y con hábiles maniobras y certeros disparos obligaron á los barcos yankees á retirarse precipitadamente después de media hora de fuego.

MOTA

Rodrigo.

Al cerrar nuestra edición no hemos recibido más telegramas de UL-TIMA HORA.

RESTAURANT

EL CANTABRICO

DE PEDRO GÓMEZ FERNÁNDEZ Socio gerente que fué de la Villa de Suances CALLE DE HERNAN CORTÉS (Plaza Nueva) Palacio del señor García Macho TELÉFONO, NÚMERO 200

Cocina francesa y española.—Servicio á la carta Comedores amplios é independientes Plato del día: Arroz á la valenciana.



ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN EL AÑO 1828

Establecida en París. 15, rue de la Banque RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN Y SOMETIDA A SU LEGISLACION

Garantías de la Compañía en 31 de diciembre de 1895

75.183.878 Total de garantías.

Capitales asegurados en 31 de diciembre de 1895: 15.559.809.308 Pesetas 202.000.000 Esta gran Compañía es la que mayor cartera posee de cuantas de su clase operan en España.

Asegura, contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor del gas, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles; garantiza también á los propietarios la pérdida

de alquileres en caso de siniestro. Los sesenta años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor del públiso.

Subdirector apoderado de la provincia de Santander: ENRIQUE AZCUÉ CALLE DE SAN FRANCISCO, 17, SANTANDER

PLATERIAY RELOJERIA

Treinta y cinco pesetas, relojitos para señora, oro de ley garantizados.—Relojes sistema Roscoff, 25 pesetas; de nickel, escape cilíndrico, 10 pesetas.—Se componen relojes.—Se compra oro y plata.—Especialidad en empavonar los relojes de acero, deade 2 50 en adelante.

8, San Francisco, 8.

TOISON SAN FRANCISCO, 24 F.

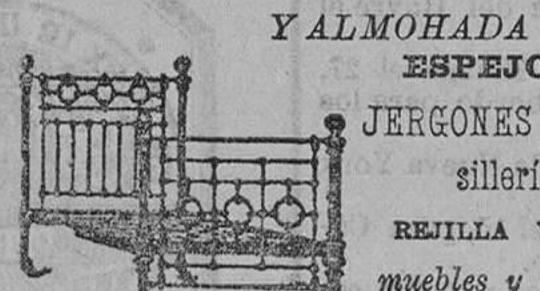
Acaba de recibirse un completo surtido de novedades para verano, en lanas, sedas, plisés y otros tejidos de fantasía, y una gran colección en confecciones últimos modelos.

Alfombras y hules de todas clases y tamaños.

ESPECIAL EN ORNAMENTOS DE IGLESIA Viuda de Rosendo Diego y Compañía

Anuncios

CAMA, COLCHÓN DE MUELLES



ESPEJOS, CAMAS, JERGONES DE MUELLES sillerías de paja

REJILLA Y TAPIZADAS,

muebles y otros artículos. Unico depósito para Santander y toda la provincia de los muebles con tornillos de hierro de los

señores JACOB JOSEF KOON, de Viena. Gran surtido de impermeables á precio de fábrica

desde UNA peseta semanal V.ARALUCE

AL CONTADO Y Á PLAZOS

PLAZA DE LA LIBERTAD (Palacio de Pombo) Garantizamos la buena calidad de nuestros ar-

Sombrillas

Depósito de la fábrica de Mr. Auguste Cauvin, guantería de don Juan Crespo, San Francisco, 25, donde siguen expendiéndose á precios de fábrica. INMENSO SURTIDO

FORROS Y COMPOSTURAS Fijarse bien: SAN FRANCISCO, 25

FARA COSER

Plaza de la Libertad núm. 1.—SANTANDER Esta casa pertenece á un súbdito inglés establecido hace treinta años en España y nada tiene que ver con La Compañía Singer de los Estados

¡Viva el ejército español! ¡Viva la Marina española! ¡Viva Cuba española!

¡Viva España!

METALÚRGICA

Situada en Muriedas (BOO) Objetos de plata, metal blanco, latón y bronce. -Dorado, plateado, niquelado, cobrizado, latonizado y estañado por electrolisis. Muebles metálicos, artísticos y de fantasía.—Artículos de hierro y de acero estampados y esta-

DEPÓSITO EN SANTADER PALACIO DE POMBO.-MARTILLO, 2

SOBRE LOS ROSARIOS

bendecidos por los RR. PP. Crucígeros

de la orden de la Santa Cruz Tomadas del «Boletin Eclesiástico» del obispado de Santander

Se hallan de venta en la Administración de este periódico, Wad-Ras, 3, y en la imprenta de la «Pro-paganda Católica», Daoiz y Velarde, 15, al precio de diez céntimos ejemplar y una peseta la docena. Al por mayor, grandes descuentos

EJERCICIOS DE SAN IGNACIO

Ó SEA PRÁCTICA DE LOS MISMOS Un tomo elegantemente encuadernado Se halla de venta en Valladolid en la librería de

En Santander en las librerías católicas del Puente y en la administración de este periódico al pre-cio de una peseta cuarenta céntimos. Es muy provechoso para las personas que hacen los ejercicios de San Ignacio.

don José Manuel de la Cuesta, Cantarranas, núme-

Además de los ejercicios, tiene cincuenta medi taciones sobre las verdades fundamentales de la fé y varias lecturas sobre los títulos que hay para amar á Dios y sobre el aprecio de la divina Gracia.

La Gran Bretaña 22—Compañía—22

94.818.878

Cuatro duros cama y colchón de muelles, veinti-

cuatro duros armarios de luna. Gran surtido en muebles de todas clases.—Sillas tapizadas, regilla y de paja.—Camas de hierro y madera.—Jergones de todos los sistemas.—Espejos.—Trasparentes de madera, hules y lana de Castilla.—Se tapizan gabi netes.-Rebaja de precios de todos los artículos. Venta al contado y á plazos



Vapores de Ibarra y compañía

SERVICIOS DE SANTANDER

Los lúnes y martes se admite carga para Galicia Andalucía y Mediterráneo hasta Marsella. Los miércoles y jueves se admite carga para Gi-jón, Galicia y Andalucía hasta Sevilla. Los viernes y sábados se admite carga para Huel-

va, Andalucía y Mediterráneo hasta Marsella.

Consignatario en Santander, Enrique Plasencia.

Tres salidas semanales para Bilbao y Pasajes.

Ganga positiva En el sitio más pintoresco de Liérganes, á pocos metros del Balneario del mismo, se arriendan los magníficos locales situados en la planta baja del «Hotel Bilbaino» destinados á café y tienda de ul-

tramarinos. Informará en dicho pueblo don Manuel Teja



CASTOSA de ALVAREZ

Modista Madrileña CORREO, 6

Se confecciona toda clase de vestidos para

señora

12-BLANCA-12 Se acaban de recibir grandes surtidos de traje de driles y lanillas para niños de 3 á 14 años. Vestidos de corto y equipos completos para recien nacido.

GANGA

El que desee un buen pavimento para almacenes muy superior á los de piedra y más económico, puede obtenerlo con las baldosas especiales que al efecto fabrica.

Venancio Valderrama Burgos, 39 y 41-SANTANDER.



Esta poderosa y antiquisima Compañía, que figura á la cabeza de las en Inglaterra existentes, efectúa los seguros á precios moderados y bajo condiciones las más ventajosas para los que acudan á ella.

Acepta la jurisdicción de los tribunales españoles, tiene hecho el depósito que exijen las leyes fiscales y sus agentes están autori-zados para el inmediato arreglo de toda reclamación.

Los siniestros satisfechos en su larga existencia (186 años), representan una suma fa-bulosa. Sólo en los últimos diez años ha pagado más de 50 MILLONES DE PESETAS. Dirigirse á su agente DON JOSÉ RODRÍ-GUEZ LÓPEZ, Velasco, 1, entresuelo, (junto al Banco de España) Santander.

PRECIOS DE SUSCRIPCION Y DE LOS ANUNCIOS

ESQUELAS DE DEFUNCION SUSCRIPCION ANUNCIOS A 5 columnas, en 1.ª plana, 12 plana. . 250 pts. A dos columnas, en tercera plana. . . 12 pesetas En primera plana. . . . 50 céntimos la linea Ultramar, Cuba, Pnerto Rico y de-TRIMESTRE: Capital.. . . 4'00 pesetas A una columna, en idem idem. . . 8 más poblaciones de estas islas, Fuera. 4'50 > A dos columnas, en cuarta plana. '. . 8 un año. 30,00 pesetas Capital.. 15'00 > A una columna, en idem idem. . . . 4 Comunicados á precios convencionales. Fuera. 16'00 > Extranjero, un año. 40'00 PAGO ADELANTADO = Número suelto: 5 céntimos = Atrasado: 10 céntimos = Cada anuncio satisfará diez céntimos de peseta de impuesto. (Ley de 14 de octubre 1896)

FRVICIOS PUBLICOS

Correos

General.-Llegada á la Administración, á las 11'20 de la manaña. Sslida de la Administración, á las 12'30 tarde.

De Bilbao.-Llegada á la Administración á las 12'15 tarde. Salida de la Administración, á las 4 tarde.

De Cabezón.—Llegada á la Administración, á la

1'25 tarde. Salida de la Administración, á las 2'25 tarde.

Peatenes.—De Peñacastillo y Corbán.—Salen de la Administración, á las 3 de la tarde. Correo de Cuba.—Sale los días 20. Para América Central.—Sale el día 22.

Servicio de reja, certificados y valores declarados, de 10 á 11 mañana, de 12'30 á 2 tarde y de 3 á 4 tarde

Ferrocarril del Norte

Trenes descendentes.—Mixto número 91.—Llega-da á Santander á las 5'10 de la tarde. Correo número 61.—Llega á Santander á las 11 de la mañana.

Tren de mercancías.-Llega á Santander á las 8'44 de la mañana. Nace en Bárcena. Trenes ascendentes.-Mixto número 9.-Sale de Santander á las 8'45 de la mañana. Correo número 60.—Sale de Santander á las 2'55

de la tarde. Tren de mercancías. Sale de Santander á las 5'40 de la tarde. Muere en Bárcena.

Ferrocarril á Bilbao

De Bilbao á Santander: Salida, á las 8 de la ma-

nana el tren correo número 2. A las 4'30 de la tarde el discrecional número A. Llegadas á Santan-der, á las 12'05 tarde y 8'35 noche. De Santander á Bilbao: Salida, á las 7'45 tren

discrecional número 1 y á las 4'20 tarde, tren correo número 3. Llegadas á Bilbao, 1'57 tarde y 8'27 noche.

De Bilbao á Valmaseda: Salidas, 8'30 mañana, 3 7 tarde. Llegadas, á las 9'47 mañana, 4'17 y 8'14 De Valmaseda a Bilbao: Salidas, 8'30 mañana y

3 y 7 tarde. Llegadas, á las 8'27 mañana, 3'27 y 7'27 tarde. De Aranguren á Valmaseda: Salidas, á las 11'10

mañana. Llegada, á las 11'28. De Valmaseda á Aranguren: Salida, á las 10'30 mañana. Llegadas, á las 10'48.

De Santander á Marrón: Salida, á las 11'53 mañana. Llegada, á la 1'32 tarde.

De Marrón á Santander: Salida, á las 7'20 mañana. Llegada á las 9'4 mañana. De Santander á Solares: Salidas á las 8'25 mañana y 12'30, 3 y 6'30 tarde. Llegadas, á las 9'3 maña-

na, 1'9, 3'39 y 7'9 tarde. De Solares á Santander: Salidas á las 7'15 y 11 mañana, 2 y 5'30 tarde. Llegadas, á las 7,57 y 11,39 mañana y 2'39 y 6'9 tarde.

Los trenes números 1 y 3 no admiten mercancías para el Astillero, Heras y Orejo, ni viajeros. El tren número 4 no admite viajeros para So-

Ferrocarril Cantábrico Santander á Cabezón.—Salidas á las 7'20 y 11'25

mañana, y á las 2'30 y 6'25 tarde.

Cabezón á Santander.—Salidas á las 7'00 y 11'40 de la mañana y á las 2'30 y 6'15 tarde.

Los trenes de esta Compañía están en combinación con las líneas de coches de Asturias, Comillas, etc. Los viajeros tomarán y dejarán estos coches en la estación de Cabezón.

La Corconera

De Santander á Pedreña y Puntal, á las 6, 8'15 y 11'30 de la mañana y á las 3'30 y 5'15 tarde.

De Puntal y Pedreña á Santander, á las 7, 9 y 12'25 de la mañana y á las 5'15 y 6 de la tarde.

Con el vapor de las 3'30 de la tarde se hace combinación con el coche de Arnuero y Villaverde.

SERVICIO

BARCELONA



LINEA DE LAS ANTILLAS NEW-YORK Y VERACRUZ

CON ESCALAS EN PUERTO RICO Y PROGRESO Y COMBINACIÓN Á PUERTOS AMERICANOS DEL ATLÁNTICO

Y PUERTOS NORTE Y SUR DEL PACÍFICO

Tres salidas mensuales, con las escalas y extensiones siguientes: El 10, de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5, y eventual la de Málaga el 7, para Puerto Rico y Habana y con trasbordo para Progreso y Veracruz. El 20, de Santander, con escala en la Coruña el 21, y haciendo antes la del Havre el

15, para Habana y Veracruz. El 30, de Cádiz, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual la de Málaga el 27, para Las Palmas, Puerto Rico, Habana, Progreso y Veracruz y con trasbordo para los litorales de Puerto Rico, Cuba y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para Nueva York son los días 10, 20 y 30, y de Nueva York para la Habana los mismos días. RETORNO.—Salidas de la Habana: el 10, con escalas en Puerto Rico el 15, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo. El 20, directo para Coruña, Santander y Havre, y combinación para los puertos españoles del Atiántico y para Liverpool, Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.
El 30, con escalas en Puerto Rico el 4 ó 5, para Cádiz y Barcelona y combinación pa-

ra los demás puertos del Mediterráneo. NOTA.—Admite carga y pasajeros para los puertos de Santiago de Cuba, Costa-Firme, Centro-América y los principales del Norte y Sur del Pacífico con trasbordo en

LINEA DE FILIPINAS

con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapore; servicio á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones á Kuraches y Bushire (Golfo Pérsico), Zanzíbar y Mozambique (costa oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Saigon, Sidney, Batavia, Hong-Kong, Sanghay, Gyogo y Yokoama

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Lisboa (facultativa), Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro sábados, ó sean los dias 26 de marzo; 23 abril; 21 mayo; 18 junio; 16 julio; 13 agosto; 10 septiembre; 8 octubre; 5 noviembre y 3 diciembre de 1898, y de Manila cada cuatro sabados ó sean los dias 12 marzo; 9 abril; 7 mayo; 4 junio; 2 y 30 julio; 27 agosto; 24 septiembre; 22 octubre; 19 noviembre y 17 diciembre de 1398. El vapor

Isla de Luzón

su capitán don Pedro Bayona. Saldrá de Barcelona el 21 de mayo,

Habana á otro vapor de la misma Compañía.

LINEA DE BUENOS AIRES

con escalas en Santa Oruz de Tenerife y Montevideo

Beis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz

LINEA DE FERNANDO POO con escalas en las Palmas, puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea

LINEA DE MARRUECOS On viaje mensual de Barcelona á Mogador con escalas en Málaga, Osuta, Oádiz Tánger, Larache, Rabat, Casa Blanca y Mazagán

El vapor Rabat

su capitán don Juan Bautista Ibargaray, es el destinado a salir de Barcelona el 25 de mayo.

SERVICIO DE TANGER

El vapor JOAQUÍN DEL PIELAGO

capitán D.Aniceto Echevarría, saldrá de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz los martes, jueves y sabados, Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en un dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricullores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, tas muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Igualmente previene á los señores pasajeros, que deberán estampar sobre todos los bultos de su equipaje su nombre y el puerto de destino, con todas sus letras y con la

mayor claridad.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. Para más informes en Santander, los señores HIJOS DE ANGEL PEREZ Y C.ª. Muelle, núm. 36 Teléfono, 63

El Pabloso

DOLOR DE MUELAS CARIADAS



pone al hombre desfigurado, triste, meditabundo y á veces ira-cundo. La causa de todos estos males se destruye en un minuto y sin riesgo alguno usando el

AIBAF SERDIVA

anagrama de Andrés y Fabiá, farmacéutico premiado, de Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se cono-ce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fetidez que la carie comunica al aliento. De venta en todas las buenas farmacias de esta provincia.

EN SANTANDER Calle de la Blanca, 15-A DOS pesetas el bote

Elixir Estomacal

DE SAIZ DE CARLOS

Curación segura del 98 por 100 de los enfermos del

Estómago é intestinos

Vómitos, Acedias, Diarreas, Ulcera del estómago, Dispepsias y Catarros intestinales. Ayuda á las digestiones, abre el apetito y tonifica. Cura el mareo en el mar.

BOTELLA: 5 pesetas, calle Serrano, 30, Farmacia, Madrid, y en los principales de España. De venta: en casa del señor Hontañón, Pérez Molino y Compañía. Calvo Plaza y Compañía y en las principales Farmacias Plaza y Compañía y en las principales Farmacias.



WINODEWIAL

LACTO FOSFATO - CARNE - QUINA Alimento fisiológico completo

Anemia — Convalecencia Pérdidas de las fuerzas - Languidez - Inapetencia

Perfectamente proporcionado y asimilable, el Vino Fosfatado de Vial es un estimulante poderoso de la nutrición. De cierta eficacia, es el reconstituyente general de todas las afecciones debilitantes.

Farmacia VIII, rue Victor-Hugo, 14, LYON y todas las Farmacias.

De venta en todas las farmacias

CONCORDIA, 7, DUPLICADO. Se vacuna diariamente de la ternera, de tres á cinco de la tarde.—Venta de tubos de

pulpa en el mismo Instituto y en Farmacia de Manuel Diez Solórzano, Blanca, 40 Se remiten por el correo, mandando cuatro pesetas en carta certificada.

IMPRENTA

CALLE DE DAOIZ Y VELARDE, 15 SANTANDER

En esta imprenta, montada á la altura de las mejores, se hacen toda clase de trabajos concernientes al ramo, tales como folletos, facturas, membretes, talonarios, recibos, prospectos, carteles, de todos tamaños, esquelas de defunción, recordatorios, tarjetas de visita y comerciales, billetes, programas, libros, periódicos, etcétera, etcétera. Especialidad en carteles de lujo

para anuncios de funciones de iglesia, recordatorios de defunción y aniversarios y toda clasede trabajos de fantasía y novedad, para lo cual cuenta con un gran surtido de toda clase de materiales procedentes de las más acreditadas fábricas.

Precios sin competencia

15, DAOIZ y VELARDE, 15, (junto á la iglesia de Santa Lucía)

SITUACION DE LOS VAPORES

COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

9 DE MAYO DE 1898

Alfonso XIII.—En Puerto Rico. Alfonso XII.-En Cadiz. Antonio López.-En Cadiz. Alicante.—En Santa Cruz de Tenerife. Buenos Aires .- En Cadiz. Cataluña.—En Cádiz. Ciudad de Cádiz .-- De Cabo Verde á

Covadonga .- En Cadiz. Colón.-En Barcelona. Habana.—En Cádiz. Isla de Luzón.—De Liverpool á Cadiz. Isla de Mindanao.—En Manila. Isla de Panay.—De Colombo á Adén. Joaquín Piélago.—En Cádiz. Larache.—De Fernando Poó á Cadiz.

León XIII .- De Port Said á Barcelona. Manuel L. Villaverde.-En Veracruz. Mexico.-En la Habana. Mogador.—En Cádiz. Montevideo.-En la Habana. Monserrat.—En Cienfuegos. Panamá.—En Cayo Hueso. P. de Satrústegui.—En Adén. Reina María Cristina.—En Ferrol. Rabat.—De Cadiz á Mogador. San Agustín.—En las Antillas. San Francisco.—En Cadiz. San Ignacio de Loyola.—En Cádiz. Santo Domingo.—En la Habana. Fernando Poó.—En Fernando Poo.

LOS GRANDES REMEDIOS

Píldoras Antisépticas.—¡Gran remedio! Curan los catarros crónicos del pecho y la tísis pulmonar.—Calman la tos, quitan la fatiga, modifican la expectoración y abren el apetito.—10 pesetas caja.

tricos. 4 pesetas.

Para curar el oido, —El Aceite Neubert cura los males leves (catarro, tapón, etc.) del oido, limpia el conducto, disuelve el cerumen y hace más sensible el oido á las notas de la voz. -4 pesetas.

Para curar el reumatismo.—Contra el dolor propio el ataque de reuma ó gota, Pildoras Antirreumáticas Audet, que quitan el dolor en absoluto en breves horas. Para curar la diatesis reumática, tómese Antirreumático Reysser.—10 y 4 pesetas.

Herpes.—Todas sus manifestaciones, tanto de las mucosas como de la piel, se curan con el Antiherpético Glower.-4 pesetas. Hidrocarburos del Dr. Audet.—Con aspirar solamente sus aromas se curan los resfriados y catarros ligeros, el dengue y la fetidez de aliento. Utiles á los tísicos y as-

máticos. - 2 pesetas frasco. Ditteria.—Curación con el Antidiftérico Audet, 10 pesetas bote. Cáncer-Para combatirlo Medicación Cornell, 20 pesetas.

Garganta y voz.-Para curar los males de la garganta y recobrar el timbre de la voz, Pastillas Antidisépticas Audet, 4 pesetas. Anemia. - Curación con las Pildoras Marciales Andet, se toma una antes de cada comida, 4 pesetas frasco.

Venta, boticas y droguerías de Santander: Perez Molino, Compañía, 5, y Calvo, Plaza y Compañía, Blanca, 15.—Reinosa, Viuda de Alonso.—Torrelavega, Martinez, y buenas farmacias de la provincia.

Van por correo. Consultas Dr. Audet, Beneficencia, 2, Madrid.

tismos, la Gota y los Dolores.

GOTA, REUMATISMOS, DOLORES

Solución del Doctor Clim

Laureado de la Facultad de Medicina de Paris. - Premio Montyon. La Verdadera Solución CLIN de Salicilato de Sosa se emplea para curar: Las Afecciones Reumáticas agudas y crónicas, el Reumatismo gotoso, los Dolores articulares y musculares, y todas las veces que se quiera calmar los padecimientos ocasionados por estas enfermedades.

La Verdadera Solución CLIN es el mejor remedio contra los Reuma-

Exijase la Verdadera Solución de CLIN y Cía, de PARIS, que se halla en las principales Boticas y Droguerías.

La Harina lacteada Nestlé está recomendada desde hace mas de 25 años por las PRIMERAS AUTORIDADES MÉDICAS de TODOS LOS PAISES. Es el alimento mas generalizado y mas apreciado para los niños y los enfermos.

de honor HARINA LACTEADA NESTLÉ 18 medallas La Harina lacteada Nestlé

contiene la mejor leche de los Alpes Suizos. La Harina lacteada Nestlé es de muy facil digestión. La Harina lacteada Nestlé

evita los vómitos y diarrea. La Harina lacteada Nestlé facilita el destete y la dentición.

La Harina lacteada Nestlé la toman con gusto los niños. La Harina lacteada Nestlé

es de una preparación facil y rápida. La Harina lacteada Nestlé reemplaza ventajosamente la leche materna cuando esta es deficiente.

La Marina lactenda Nestlé es sobre todo de un gran valor durante los calores del verano cuando los niños son acometidos de enfermedades intestinales. De venta en las Farmacias, Droguerias y Ultramarinos

Pildoras de Arabia

Remedio depurativo purgante eficacísi-mo contra todos los desarreglos de la digestión, acideces, gastralgias, estreñimien-to pertinaz, vahidos, dolores de cabeza,

Una ó dos píldoras tomadas al principio ó durante la comida activan la digestión impidiendo las acideces, cólicos y saburras gástricas. No tienen mal sabor por estar plateadas y su composición es puramente

Caja de 50 píldoras, 6 reales. Depósito: en Valencia, Doctor Costas; en Barcelona, Doctor Andreu y Sociedad Far-macéutica; en Santander, señores Pérez del EN MURIEDAS (Santander) Molino y Compañía.

En esta Administración

ALMACENISTAS AL POR MAYOR

inapetencia, vómitos, flatos, exceso de bi- de carbón de piedra para vapor lis, histéricos, etc. y cocinas

'LA COVADONGA'

Gran surtido de materiales de construcción á precios convencionales. Para precios y pedidos dirigirse á su

D. RAMÓN GONZÁLEZ REVOLLAB Ouesta del Hospital, núm. 2, tienda SANTANDER

Imprenta de La Propaganda Católica Daois y Velarde, núm. 1

M.E.C.D. 2017